

Al Despacho de la señora Juez, hoy 2 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2019-514**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio dos (2) de dos mil veintidós (2022)

AGREGAR el oficio procedente del LABORATORIO DE GENETICA” GENES” de la ciudad de Medellín, recibido el día 31 de mayo pasado.

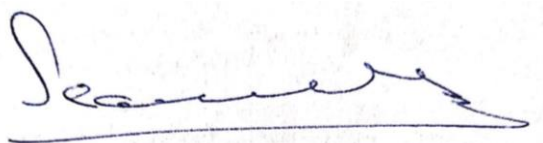
En consecuencia, se COMUNICA a los señores ÁLVARO JOSÉ PINO CHACÓN, LUCERO ESCOBAR BETANCUR y al menor ANDRÉS SANTIAGO ESCOBAR BETANCUR, que deben presentarse en la calle 30 A No. 26-52 Laboratorio Clínico Cañaveral (Cañaveral- Floridablanca), el día **DIEZ (10) de JUNIO DE 2022 a las 11:00 AM.** para la realización del examen de ADN.

Se les informa a los citados que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%, el menor debe presentar la tarjeta de identidad y fotocopia de esta ampliada al 150%, o el original del registro civil de nacimiento.

Según la información del laboratorio, el costo de la prueba tiene un valor de un millón veinte mil pesos (\$1.020.000) que se debe consignar o realizar transferencia a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 038970099883 o de Bancolombia No. 25500001816 a nombre de GENES SAS, NIT: 811029806-8.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ